



Universidad de Valladolid



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Corrección de errores de la RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 de la Universidad de Valladolid, en la modalidad María Zambrano.

Se ha advertido error en el cálculo de las plazas correspondientes a cada una de las áreas en la modalidad María Zambrano, ANEXO 2C de la resolución provisional de la convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario de la Universidad de Valladolid publicada el 11 de noviembre de 2021.

De acuerdo con el apartado f de la base decimosegunda.8 en la modalidad María Zambrano "Se distribuirán las ayudas por ramas de conocimiento, de forma proporcional al número de solicitudes que pasen la nota de corte con un mínimo de una por cada rama de conocimiento". El número de candidatos de la modalidad que han superado 80 puntos asciende a 21, distribuidos del siguiente modo: Ciencias 9 candidatos, Ciencias de la salud 3 candidatos, Ingeniería y arquitectura 4 candidatos, Sociales y Jurídicas 4 candidatos, Artes y Humanidades 1 candidato. Realizando la proporción establecida en la base decimosegunda.8.f arroja el siguiente resultado: Ciencias 4 plazas, Ciencias de la Salud 1 plaza, Ingeniería y Arquitectura 2 plazas, Sociales y Jurídicas 2 plazas, Arte y Humanidades 1 plaza. Por tanto, procede restar una plaza a la rama de Ciencias de la Salud y añadirla a la de Ciencias.

También se había incluido un candidato de ciencias de la salud erróneamente por lo que se procede a su corrección.

A la vista de lo actuado, este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero. - Ordenar la publicación del ANEXO 2 C en la modalidad María Zambrano con la selección provisional de candidatos corregida, en el tablón de anuncios de la Universidad de Valladolid disponible en su sede electrónica. https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Tablones/Tablon_de_Anuncios/INVESTIGACION/

Segundo. - La publicación de esta corrección no supone ampliación del plazo para presentar alegaciones que finaliza el 25/11/2021 a las 23:59 h.

Tercero. - La presentación de alegaciones se realizará a través del registro electrónico de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

[Por delegación. R.R. de 26 de agosto de 2020 (BOCyL núm. 181, de 2-9-2020)]

El Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

Fdo.: Óscar Martínez Sacristán



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU





Universidad de Valladolid



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA DE RECUALIFICACIÓN UVA.
ANEXO 2 C
RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS. MODALIDAD MARIA ZAMBRANO

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	RAMA CONOCIMIENTO	Puntuación
CONVREC-2021-187	SERRA, MARIA LAURA	SOCIALES Y JURIDICAS	95,5
CONVREC-2021-278	TAPIAS MOLINA, VICTOR	CIENCIAS DE LA SALUD	94,6
CONVREC-2021-282	RAJ RENE, ELDON	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	90,1
CONVREC-2021-137	MARTINEZ PEÑAS, UMBERTO	CIENCIAS	89,6
CONVREC-2021-240	MAURO GUTIERREZ, FRANCISCO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	89,4
CONVREC-2021-167	PALACIOS VALENCIA, YENNESIT	SOCIALES Y JURIDICAS	87,8
CONVREC-2021-264	DIEZ DE LA VARGA, ALBERTO	CIENCIAS	84,7
CONVREC-2021-317	BERMUDEZ ARIAS, MARIA CELINA	CIENCIAS	83,7
CONVREC-2021-161	MARTIN GONZALEZ, ELENA	ARTE Y HUMANIDADES	83,4
CONVREC-2021-11	GARCÍA DURO, JUAN	CIENCIAS	83,4

